



**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
PANAMA R.P.**

ACUERDO N° 104

De 21 de agosto de 2007.

Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo No. 75 de 3 de julio de 2007, que aprobó el aporte económico de Cincuenta y Cinco Mil Balboas (B/.55,000.00) al Patronato Parque Municipal Summit para que efectúe la contratación de la confección de los planos para la construcción de la nueva entrada del Parque Municipal Summit.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Municipal No.75 de 3 de julio de 2007, el Consejo Municipal de Panamá aprobó el aporte económico de Cincuenta y Cinco Mil Balboas (B/.55,000.00) al Patronato Parque Municipal Summit para que efectúe la contratación de la confección de los planos para la construcción de la nueva entrada del Parque Municipal Summit;

Que el precitado Acuerdo en el Artículo Segundo estableció que el cargo relacionado con este aporte se cargaría a la Partida Presupuestaria No.5.76.1.2001.01.01.169 correspondiente a otros servicios comerciales;

Que al momento de efectuar el aporte al Patronato Parque Municipal Summit, la Oficina de Teleproceso de la Contraloría solicita cambio en el número de partida y que se impute este aporte a "Donativos a Institución Sin Fines de Lucro", cuya numeración es 5.76.1.2.001.01.01.639;

Que en atención a lo arriba expuesto se requiere con urgencia modificar el Artículo Segundo del Acuerdo No.75 de 3 de julio de 2007 a fin de efectuar el aporte correspondiente.

ACUERDA:

Artículo Primero: Modifíquese el Artículo Segundo del Acuerdo No.75 de 3 de julio de 2007 para que quede así:

"ARTICULO SEGUNDO: La erogación contemplada en el artículo anterior será cargada a la Partida Presupuestaria No.5.76.1.2.001.01.01.639 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá".

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

EL PRESIDENTE,

H.C. IVAN PICOTA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 29 de agosto de 2007

Aprobado:
EL ALCALDE



JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



NORBERTA A. TEJADA CANO

12/2/11
E/C